



MEMORANDO

20140919-300-3939-03
Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2014.

PARA DR. GONZALO SANCHEZ
Director

DE: CONTROL INTERNO

ASUNTO: Seguimiento Administración del Riesgo

Respetado Director:

En cumplimiento a la función de evaluador independiente que le corresponde a la Oficina de Control Interno según Decreto 1537 de 2001, pero sobre todo, desde la perspectiva del rol frente al riesgo y salvaguardas necesarias para proteger la objetividad e independencia con las que debe evaluar la manera como la entidad está identificando, valorando y administrando sus riesgos, me permito de manera atenta hacer entrega del primer informe de seguimiento, el cual de una manera muy sucinta refleja el avance en dicho tema.

Cordialmente,

Doris Yolanda Ramos Vega
Doris Yolanda Ramos Vega

ASESORA DE CONTROL INTERNO

C.C Amanda Granados
Asesora de Planeación

Proyecto Doris Yolanda Ramos

Carlos J. Ramirez
19-09-2014
4:30 PM
RECIBI:
Natalia Suarez
19-09-2014
4:20 P.m.



 Centro Nacional de Memoria Histórica	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	CIT-FT-002
		VERSIÓN	001
		PÁGINA:	

SEGUIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
LUGAR: CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA - CNMH
FECHA: SEPTIEMBRE 15 DE 2014
JEFE: DORIS YOLANDA RAMOS VEGA
I OBJETIVO GENERAL
Verificar al interior del CNMH las acciones adelantadas para el diseño e implementación de la Política de administración del riesgo
II OBJETIVO ESPECÍFICO
1.1 Revisar el ejercicio adelantado por las áreas en coordinación con el área de planeación, en el marco de la identificación de riesgos por procesos.
III JUSTIFICACIÓN
<p>El propósito de la Oficina de Control interno respecto de la administración del riesgo es el de proveer una evaluación objetiva a la entidad a través del seguimiento o proceso de Auditoría Interna sobre la efectividad de las políticas y acciones en la materia, de cara a asegurar que los riesgos institucionales están siendo administrados apropiadamente y manejados en niveles aceptables.</p> <p>La Evaluación independiente realizada por Control Interno debe estar fundamentada en tres aspectos:</p> <p>Procesos de administración del riesgo, tanto en su diseño como funcionamiento. Administración de aquellos riesgos clasificados como institucionales claves de éxito, incluyendo la efectividad de los controles. Confiableidad y evaluaciones apropiadas de riesgos, reportes de riesgos y nivel de controles</p>
IV RESULTADOS
<p>Como es bien sabido el Presidente de la República como autoridad encargada de fijar las Políticas de Control Interno, según lo dispuesto en la Leyes 87 de 1993 y 489 de 1998, en coordinación con el Consejo Asesor de Gobierno Nacional en materia de control interno decidió actualizar el MECI, mediante Decreto 943 de 2014 el cual continúa sustentándose en el Autocontrol, Autogestión, y Autorregulación.</p>



J. R. O.

Es importante destacar que el modelo ya no cuenta con los tres subsistemas: Estratégico, de Gestión y de Evaluación a los que se refería la versión anterior. Se convierten en dos Módulos de Control, que sirven como unidad básica para realizar el control a la planeación y la gestión institucional, y a la evaluación y seguimiento. De tal forma que la Información y Comunicación se convierten en ejes transversales al modelo.

El Módulo de Planeación y Gestión busca agrupar los parámetros de control que orientan la entidad hacia el cumplimiento de su visión, misión, objetivos, principios y metas y políticas, al igual que los aspectos relacionados con el Talento Humano, planes, programas, procesos, indicadores, procedimientos, recursos y administración de riesgos.

El componente de Administración de Riesgo al pertenecer al Módulo de Control de Planeación y Gestión, dentro del marco de la Ley faculta a la entidad para emprender las acciones necesarias que le permitan el manejo de los eventos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales

Desde el punto de vista del control este ejercicio es muy importante y estratégico para la consecución de los propósitos trazados; por lo tanto la entidad no solo los debe identificar sino que debe realizar el seguimiento periódico a los mismos con el fin de que la gestión del riesgo sea efectiva, evitando así las consecuencias negativas de su materialización.

Este componente se estructura a través de los siguientes Elementos de control:

Políticas de Administración del Riesgo; Identificación del Riesgo; Análisis y Valoración del riesgo.

El CNMH en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación finalizó la identificación, análisis y valoración de los riesgos, con los respectivos controles y acciones para mitigar el riesgo. A la fecha se tienen construidos los mapas de riesgos para los 22 procesos a saber: Direccionamiento y Gestión Estratégica; Administración del Sistema Integrado de Planeación y Gestión; Cooperación Internacional y Alianzas; Registro Especial de Archivos, Acopio y Procesamiento Técnico de Archivos y Colecciones de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Memoria Histórica; Servicios de Información de Archivos y Colecciones de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Memoria Histórica; Gestión y Desarrollo de Investigaciones para el Esclarecimiento Histórico y la Reconstrucción de la Memoria Histórica; Recolección, Clasificación, Sistematización y Análisis de la Información de Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación; Gestión del Museo Nacional de la Memoria, Conservación y Exhibición de Colecciones Museísticas; Acción en el Territorio; Pedagogía en Memoria Histórica; Difusión de Memoria Histórica; Gestión Jurídica; Adquisición de Bienes y Servicios; Gestión Financiera; Gestión de Talento Humano; Servicio al Ciudadano; Gestión de Recursos Físicos; Gestión Documental; Comunicación Interna; Gestión de Tecnología de la Información y Las Comunicaciones; Control Disciplinario y Control Interno.

Los mapas de riesgos de los 22 procesos fueron validados por el líder de proceso y su equipo de trabajo y están en proceso de ser cargados en el aplicativo del Sistema Integrado de Planeación y Gestión. Igualmente se realizó seguimiento de los procesos liderados por la Dirección Administrativa: Adquisición de Bienes y Servicios; Gestión Financiera; Gestión de Talento Humano; Servicio al Ciudadano; Gestión de Recursos Físicos; Gestión Documental; Comunicación Interna; Gestión de Tecnología de la

Información y Las Comunicaciones; Control Disciplinario y Control Interno, debidamente soportado mediante acta.

El CNMH desarrolló el Mapa de Riesgos de Corrupción, se tomó como guía el modelo propuesto en el manual "Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", diseñado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el DNP y el DAFP. Se identificaron 17 riesgos en los diferentes procesos del CNMH, en el Mapa se detalla la identificación (causas, nombre, descripción), las medidas de mitigación (Control, criterios) y el seguimiento (acciones, indicador, responsable), para los procesos: Gestión del Museo Nacional de la Memoria, conservación y exhibición de colecciones museísticas y Adquisición de bienes y servicios se registraron tres (3) riesgos, para Cooperación internacional y alianzas, Gestión de recursos físicos y Control disciplinario dos (2) riesgos y uno (1) para los procesos Servicios de información de archivos y colecciones de derechos humanos, derecho internacional humanitario, gestión y desarrollo de investigaciones para el esclarecimiento histórico y reconstrucción de la memoria histórica, Recolección, clasificación, sistematización y análisis de la información de acuerdos de contribución a la verdad histórica y la reparación, Gestión de talento humano y Gestión documental. El mapa fue enviado a los líderes de proceso para su validación.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El enfoque de riesgos no se determina solamente con el uso de la metodología, sino logrando que la evaluación de los riesgos se convierta en una parte natural del proceso de planeación.

La administración del riesgo comprende el conjunto de elementos de control y sus interrelaciones, para que la entidad intervenga aquellos eventos, tanto internos como externos que pueden afectar de manera positiva o negativa el logro de sus objetivos institucionales. Dicha administración de riesgos contribuye a que el CNMH consolide su Sistema de Control Interno y a que se genere una cultura de Autocontrol y Autoevaluación al interior de la misma.

Capacitación en la metodología: El grupo interdisciplinario que conforma el equipo MECI debe capacitarse en la metodología sobre administración de riesgos y su relación con los demás subsistemas y elementos del modelo estándar de control interno, de modo que se conviertan en multiplicadores de esta información al interior de cada uno de los procesos

Ellos se convertirán en capacitadores de otros servidores o bien podrán acompañar el levantamiento de los mapas de riesgos al interior de sus procesos.

Para el caso específico del CNMH, se tiene un porcentaje de avance aproximado del 85% dado que se han identificado riesgos para los 22 procesos existentes, no obstante es recomendable que la Alta Dirección en cabeza del Representante Legal vea no solo los riesgos por procesos, sino que sean administrados con un enfoque de **Gestión de Riesgos** diseñado para identificar eventos potenciales que puedan afectar a la entidad y gestionar sus riesgos dentro del riesgo aceptado, proporcionando una seguridad razonable y convirtiéndose en un proceso **transversal** a todas las acciones de la entidad que inicia desde la planeación e incluyendo a todos los servidores públicos de la entidad.



APUR

Esto se da en un proceso de definición de Políticas de Administración del Riesgo o de manejo de riesgos, el cual está en proceso de construcción y validación de las respectivas acciones preventivas y correctivas, el tiempo, los recursos y los responsables; al igual que la socialización aún no se ha generado.

De otro lado es muy importante y recomendable que el nivel directivo reciba capacitación sobre la metodología para administrar riesgos al igual que todos los servidores públicos y para tal efecto se pueden valer de los procesos de inducción, reinducción, de las capacitaciones que la OCI brinda como fortalecimiento al control interno. Es importante que desde la Dirección se incluya una periodicidad mínima trimestral para revisar los riesgos identificados, adicional a la que la OCI realice como evaluador independiente.

Dentro de este mismo contexto es pertinente precisar que al identificar los riesgos se tengan en cuenta los factores internos pero también los externos o del entorno: situaciones que pueden ser de carácter social, cultural, económico, político, ambiental y legal. El contexto estratégico es cambiante, por lo que se recomienda realizar por lo menos una vez al año revisiones al entorno con el fin de identificar posibles factores de riesgos.

Con el fin de continuar con el fortalecimiento del componente administración del riesgo es importante que los servidores públicos se retroalimenten mediante capacitaciones y así generar una cultura de mantener actualizados los mapas de riesgos, ya que son ellos quienes aplican los controles y pueden dar cuenta de su efectividad. En este sentido la revisión de los controles trimestralmente es muy importante dado que se podrá verificar si estos están mitigando o no los riesgos.

La Oficina de Control Interno de manera permanente continuara realizando evaluación objetiva e independiente y seguimiento a la implementación y efectividad de los controles que mitigan los riesgos y a la efectividad de la Política de Administración del Riesgo establecida por la entidad

Proyecto: Doris Yolanda Ramos V.

